



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

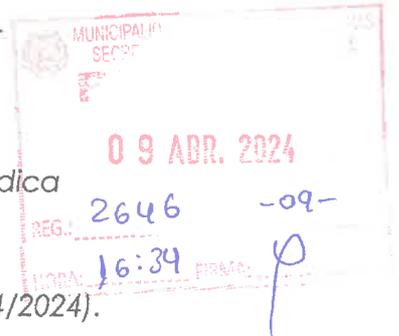
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



09

## OPINIÓN LEGAL N° 0167-2024-MDLP-PAPET.

- A.** : LIC. WILSON SIMON PACHECO PEREZ  
Gerente General De La MDLP.
- DE.** : ABOG. PAUL ADEMIR PERCY ESPINOZA TORRES  
Jefe ( e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- ASUNTO.** : Opinión legal – Donación de terreno
- REFERENCIA** : 1) Carta N° 001-2023-VGV (28/12/2023).  
2) Informe N° 264-2024-MDLP/GDTI/RCHY (02/04/2024).
- FECHA.** : Las Piedras 09 de abril del 2024.

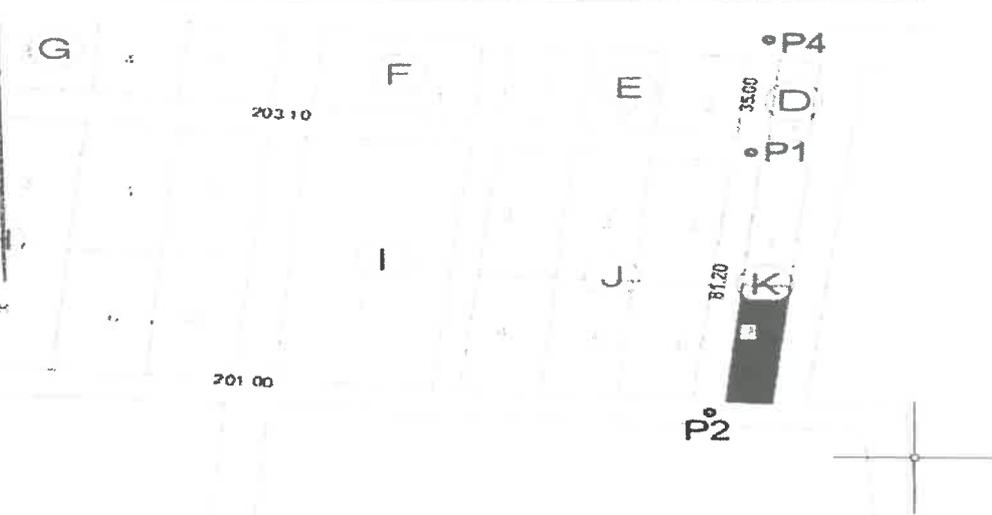


### 1.- OBJETO DE OPINION.

Se requiere opinión legal sobre donación, respecto al documento de la referencia N° 02, el cual tiene por asunto "Solicitud al Concejo Municipal la aceptación de donación de terreno para proyecto de inversión pública con CUI N° 2510738", siendo quien suscribe el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Ing. Reinerio Chino Yuca el cual indica:

Solicita la aceptación de la donación de un lote de terreno para el proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento y ampliacion de los sistemas de agua y disposición de excretas en el Centro Poblado San Francisco de Asis del Distrito de Las Piedras – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios" con CUI N° 2510738, área de terreno que están donando el propietario del Centro Poblado San Francisco, con las siguientes características:

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE				
VERTICE	LADO	DIST.	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	10.21	477859.45	8673504.75
P2	P2 - P3	36.58	477849.25	8673505.26
P3	P3 - P4	10.08	477845.72	8673468.85
P4	P4 - P1	36.66	477855.78	8673468.27
Area: 371.15 m2, Perimetro: 93.53 ml				



La opinión legal lo solicita la Gerencia Municipal.



**2.- BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Perú.
- Ley de Orgánica de Municipalidades N.º 27972.
- Ley 27444, ley de Procedimientos administrativo general.
- Decreto Legislativo N° 276.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**3.- ANTECEDENTES:**

**3.1.** En fecha 28/12/2023, ingreso por la unidad de recepción documental de la Municipalidad Distrital Las Piedras documento de la referencia N° 01, suscrito por el administrado Victoria Rosa Vela Gómez con DNI N° 04809052, con el asunto "Donación de terreno a favor de la Municipalidad Distrital Las Piedras", para el proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua y disposición de excretas en el Centro Poblado San Francisco de Asis del Distrito de Las Piedras – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios" con CUI N° 2510738El cual adjunto:

-Copia de DNI.

-Plano original.

-Memoria descriptiva.

**3.2.** En fecha 02/04/2024, ingreso por la unidad de recepción documental de la Gerencia Municipal el documento de la referencia N° 02, el cual tiene por asunto "Solicitud al Concejo Municipal la aceptación de donación de terreno para proyecto de inversión pública con CUI N° 2510738", siendo quien suscribe el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Ing. Reinerio Chino Yuca el cual indica:

Solicita la aceptación de la donación de un lote de terreno para el proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua y disposición de excretas en el Centro Poblado San Francisco de Asis del Distrito de Las Piedras – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios" con CUI N° 2510738, área de terreno que están donando el propietario del Centro Poblado San Francisco, con las siguientes características:

<b>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE</b>				
<b>VERTICE</b>	<b>LADO</b>	<b>DIST.</b>	<b>ESTE</b>	<b>NORTE</b>
P1	P1 - P2	10.21	477859.45	8673504.75
P2	P2 - P3	36.58	477849.25	8673505.26
P3	P3 - P4	10.08	477845.72	8673468.85
P4	P4 - P1	36.66	477855.78	8673468.27
Area: 371.15 m2, Perimetro: 93.53 ml				



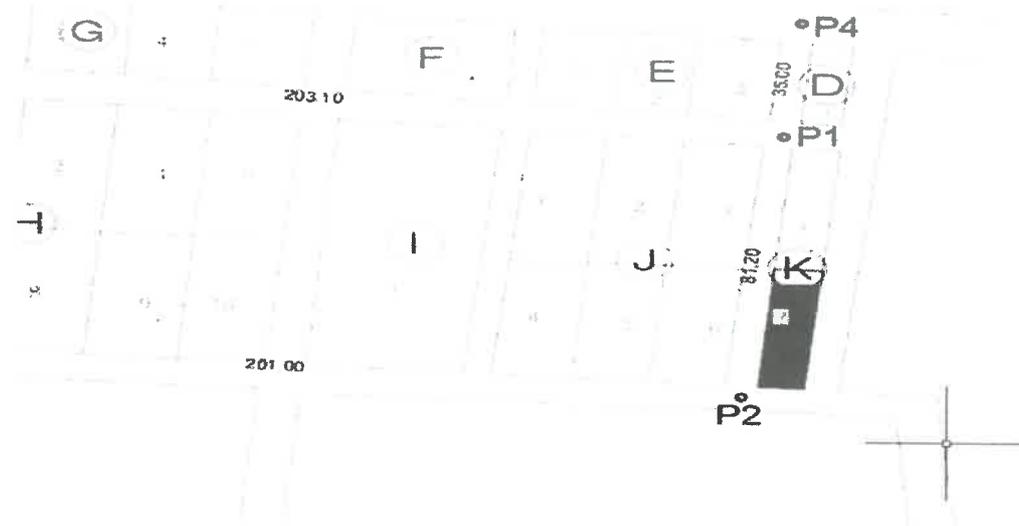
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



08



3.3. En fecha 04/04/2024, el expediente fue proveído de la Gerencia Municipal a la Oficina de Asesoría Jurídica para opinión legal.

#### 4.- SOBRE EL CASO CONCRETO:

4.1.- Para empezar, invocare la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, que según el artículo N° 09 titulado "atribuciones del Concejo Municipal" numeral 20, indica que el Concejo tiene la facultad de aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Asimismo, el artículo N° 68 titulado "destino de los bienes donados", dispone que el acuerdo municipal de donación, cesión o concesión debe fijar de manera inequívoca el destino que tendrá el bien donado y su modalidad.

#### 5.- CONCLUSIONES:

5.1.- Este despacho opina **que es procedente** la recepción de la donación de terreno de acuerdo a los documentos de las referencias N° 01 y 02.

5.2. Como parte del procedimiento el expediente debe remitirse a la Alcaldía para que el Alcalde efectúe lanzamiento de la convocatoria a Sesión de Concejo Municipal y conforme a Ley se proceda a la recepción correspondiente, mediante acuerdo de Concejo Municipal y se efectúen los procedimientos correspondientes ante la SUNARP para la inscripción del título de propiedad a titularidad de la Municipalidad Distrital Las Piedras.

Por lo fundamente expuesto es lo que tengo que informar a usted de acuerdo a los precedentes de ley.

**ATENTAMENTE:**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LAS PIEDRAS

Abog. Paul Ademir Percy Espinoza Torres  
JEFE (E) DE LA OFICINA GENERAL DE ASesoría JURÍDICA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



07

## INFORME N° 264-2024-MDLP/GDTI/RCHY.

**PARA : Lic. WILSON SIMÓN PACHECO PÉREZ**  
Gerente Municipal

**DE : Ing. REINERIO CHINO YUCA.**  
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

**ASUNTO : SOLICITO AL CONCEJO MUNICIPAL LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE TERRENOS PARA PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CUI 2510738.**

**FECHA : Planchón, 03 de ABRIL del 2024.**



Mediante el presente documento me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y solicitar la aceptación de la donación de un lotes de terreno para el proyecto de inversión pública denominado, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con Código Único de Inversión 2510738, áreas de terreno que están donando lo propietarios del Centro poblado San Francisco con las siguientes características.

### LOTE 11162074

**ÁREA DE TERRENO** : 655.15 M2

**PERIMETRO** : 103.82 ML

#### TITULAR DE LA PROPIEDAD:

- Victoria Rosa Vela Gómez con DNI 04809052

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS MZ: D LOTE N° 7					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE	NORTE
A	A-B	23.30	90°0'0"	482235.9727	8635774.0068
B	B-C	30.14	84°24'58"	482258.7221	8635779.0639
C	C-D	20.37	95°35'2"	482262.3690	8635749.1423
D	D-A	30.00	89°59'60"	482242.4827	8635744.7217





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



Esta área de terreno será para la construcción del tanque elevados de agua potable, también se instalarán pozos tubulares y son parte del proyecto de saneamiento básico que ya se encuentra en evaluación en la plataforma virtual PRESET del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, y para su aprobación, en la etapa de admisibilidad se requiere cumplir con varios requisitos y uno de ellos es tener el terreno saneado a nivel de minuta notarial, las áreas en donde se va intervenir, es por ello que se requiere que el Concejo Municipal acepte la donación de un área de terreno y poder seguir con el trámites ante un Notario Público.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para su conocimiento y aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de respeto y estima personal, agradeciendo de antemano su atención.

### Se adjunta

- Carta N° 001-2023-VGV
- Plano de los terrenos
- Partida registral P11162074.
- Memoria descriptiva y plano del predio Agrícola

**Atentamente:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS  
 Ing. Civ. Reinerio Chino Yuca  
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA





ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO  
OFICINA REGISTRAL MADRE DE DIOS  
N° Partida: 11162074

**INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES**  
**PREDIO RURAL UBIC.RUR. VALLE LAS PIEDRAS C.P./PARC. 9\_4808635\_152571 AREA Ha.**  
**13.3726 SECTOR SAN FRANCISCO**  
**LAS PIEDRAS**

REGISTRO DE PREDIOS  
**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO**

**C00002.-ADJUDICACION: VICTORIA ROSA VELA GOMEZ**, soltera, con D.N.I N°04809052, ha pasado a ser propietaria de la **integridad** del predio inscrito en esta partida registral, a mérito de la **DIVISION Y PARTICIÓN** celebra con los señores: LOLA ESTHER VELA GOMEZ; ZAIDA IZABEL VELA DE CUTIPA; OSCAR ANTONIO VELA GOMEZ; CESAR AUGUSTO VELA GOMEZ y CARMEN VELA GOMEZ. Inmueble valorizado en la suma de S/ 20,000.00. Así consta de la Escritura Pública N° 2948 de fecha 03/09/2021 otorgada por Notario Público Lourdes Madeleine García Medina en la Ciudad de Puerto Maldonado.

El título fue presentado el 08/09/2021 a las 09:31:41 AM horas, bajo el N° 2021-02438736 del Tomo Diario 0086. Derechos cobrados S/ 792.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00022433-29 00026078-29.-TAMBOPATA, 25 de Octubre de 2021.

CELSE CESAR ALVAREZ FUENTES  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° X - Sede Cusco

*Copia Certificada  
Sin Inscripciones al Dorsal  
No hay Títulos Suspendidos v/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM*

EVELYN NATALIA PAZ GUERRA  
CERTIFICADOR  
ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 18/12/2023 09:37:06 Página 2 de 3

Planchón, 28 de diciembre del 2023.

**Carta N° 001-2023-VGV**

**Señor :**

Lic. Richard Martin Chacacanta Estrada  
Municipal Distrital de Las Piedras.



Presente:

**ASUNTO : DONACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE LAS PIEDRAS.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, así mismo informar lo siguiente:

Yo, Victoria Rosa Vela Gómez, identificada con DNI N° 04809052, con domicilio en la Comunidad San Francisco de ASIS, Urb. San Francisco Mz. B Lt. 8, otorgo en **DONACIÓN DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE**, (área de 655.15 m<sup>2</sup>), Ubicado en la comunidad de San Francisco de ASIS - Distrito Las Piedras, Provincia Tambopata, Departamento de Madre de Dios; para el proyecto de inversión pública denominado, **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS**; con código único de inversión N° 2510738.

Se adjunta.

- Copia de DNI.
- Plano original.
- Memoria descriptiva.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

**Atentamente.**



*[Signature]*  
Victoria Rosa Vela Gomez  
DNI N° 04809052.

993634076.

# MEMORIA DESCRIPTIVA

## 1. GENERALIDADES. –

El objeto de la presente memoria descriptiva tiene por propósito la descripción de un terreno de uso para Vivienda, que se encuentra ubicado en el Centro Poblado San Francisco de Asis del Distrito de Las piedras, Provincia Tambopata departamento Madre de Dios.

## 2. PROPIETARIO:

AREA VERDE

## 3. UBICACIÓN DEL TERRENO:

Departamento: MADRE DE DIOS  
Provincia: TAMBOPATA  
Distrito: LAS PIEDRAS  
Centro Poblado: SAN FRANCISCO DE ASIS  
Manzana. D  
Lote. 7

## 4. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL LOTE:

### **POR EL FRENTE:**

Con el Jr. Rosdivel en línea recta con 23.30 ml

### **POR EL LADO DERECHO:**

Con el Lote N° 8 en línea recta con 30.00 ml.

### **POR EL LADO IZQUIERDO:**

Con el Jr. Santiago en línea recta con 30.14 ml

### **POR EL FONDO:**

Con el Lote N° 6 en línea recta con 20.37 ml

AREA: 655.15 m<sup>2</sup>

PERIMETRO: 103.82 ml

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS MZ: D LOTE N° 7					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE	NORTE
A	A-B	23.30	90°0'0"	482235.9727	8635774.0068
B	B-C	30.14	84°24'58"	482258.7221	8635779.0639
C	C-D	20.37	95°35'2"	482262.3690	8635749.1423
D	D-A	30.00	89°59'60"	482242.4827	8635744.7217

Puerto Maldonado Diciembre del 2023



**Erick P. Rosales Amsijuea**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP. N° 278341



JR. ROSDIVEL

23.30

A

00.03

7

20.35

D



Área: 655.15  
Perímetro: 103.82

8635762 N

8635745 N

482239 E

482239 E

482200 E

482200 E

8635803 N

8635700 N

DE LOCALIZACIÓN

CUADRO DE AREA		
Elementos	Área	Perímetro
Datos	655.15 (m²)	103.82 (ml)

**Erick P. Rosales Amasifuen**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP. N° 278541

**PLANO PERIMÉTRICO**  
ESCALA: 1/200

**MÉTRICO Y UBICACIÓN**

<b>AREA VERDE</b>		DATUM: WGS84 ZONA: 19 L
<b>CANALIZACION D - LOTE N°7</b>		LAMINA:
ESCALA: INDICADAS FECHA: DICIEMBRE DEL 2023		<b>P.U-01</b>
AREA: 655.15 (m²) PERIMETRO: 103.82 (ml)		
: MADRE DE DIOS : TAMBOPATA : LAS PIEDRAS : SAN FRANCISCO DE ASIS		

